Neiva, 16 diciembre de 2024

Señores
FONVIHUILA
Ciudad.

Referencia: Certificación de capacidad operativa para el Proceso de Mínima Cuantía **FVH-PSM01-2024** cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La suscrita **CLARITZA QUEZADA PERALTA**, identificada con la cédula de ciudadanía No**. 55.160.886** de Neiva-Huila, actuando en nombre y representación legal de **PREVENZA IPS SAS**, bajo la gravedad de juramento, declaro, que la IPS cuenta con toda la infraestructura, equipos, capacidad técnica, y capacidad tecnológica para prestar los servicios de salud solicitados en la ciudad de Neiva, en el presente proceso de contratación. Igualmente certifico que cumplimos con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios ofertados según lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.

Además, certifico que los servicios objeto del presente proceso de contratación, serán prestados de manera oportuna.

Cordialmente

Nombre: CLARITZA QUEZADA PERALTA
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 55.160.886 de Neiva
Proponente: PREVENZA IPS SAS